



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARTO  
TAMARAVEDIS, ANGELO  
OCHOCIENTOS Y VNO.**

mit ochocientos y uno, publicacion ante Dios y su medio y pa  
peleta expuesta el assunto de que se ha de tratar se fizo el  
Consejo Jurisdiccional y Residencia de ella en las dhas d. Loma  
de Navarros en su nombre Abogado y los d. Concejales de d. Colegio  
de la Corte de Sevilla y Capitan de Guerra y la p. me N. Llamado en  
d. Tomas Pedro de Nava ten. de alcaide mayor d. Pedro Lopez Ovaris  
d. Alejandro de Campo Pedros; d. Pedro Ramon Melgarejo alcaide  
de d. Juan Bautista Nava Luengo P. de d. Perpetuo d. Mi  
quel Nava Carrasco Dignidad de el comun y d. Diego Melgarejo  
P. de d. Indico d. al. y se procedio a acordar lo siguiente

Capitulares  
de Navarros

El d. d. Tomas Pedro de Nava d. La Com. de al. y unam  
como en virtud de la Comision que le dio para cubrir la Capilla don  
de se va la d. Cruz en la Com. de Navarros, y evitar con ello el gasto  
anual de trecientos y quatrocientos d. que se han estado costando  
para adornarla en cada año, con sabina, y otras cosas procedis  
aprovechamientos materiales, y por principio, a constancia de los Andamios;  
en esta operacion, han concurrido al sitio muchos per  
sonas de todas clases; y por algunas de la primera tranquilidad  
man. Intimidada, y Celosa al mejor aspecto, se expreso, que  
arento, a que no hay esperanzas de que en largo tiempo pueda concluir  
se la Capilla, con la sumptuosidad y fabrica que principio, y  
representa suficiente; por quanto apenas le banan sustentan p.  
los gastos anuales, por tener que costear con ellos las funciones que se  
hacen envidia por haver faltado el recurso de los que se operan  
a los voluntarios, mayormente, y costearlos; con cuyo auxilio  
podia ahorrarse parte notoria de los gastos; sentian unanimemte  
que ya que al presente no tenga la fabrica suficiente Ca

